ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 82/2019
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 59/2019
"REACONDICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS"
I.D. N° 362874

En la Ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1490/2019, de fecha 20 de setiembre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. Armando Amarilla - Miembro del Comité**
- **Arq. Laura Zorrilla - Miembro del Comité**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362874**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de Noviembre de 2019, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS	CINDY LIUZZI	5.650.569

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS
Precio total de la oferta	Gs. 901.303.309
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 45.065.166
Vigencia (días)	100 días
Vigencia (desde/hasta)	13/11/2019 – 21/02/2020
Correo electrónico	cindy@mobiliarte.com.br

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos Sustanciales	CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-

ARMANDO IRAN AMARILLA BRITEZ
Jefe de Relaciones Públicas
DINAC

Arq. Ma. Laura Zorrilla Llerena
Jefe de Proyectos Aeroportuarios
GIA - DINAC

Oferentes en Consorcio.	CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS	
	Cumple	No Cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	X	-
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	X	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	-
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Capacidad Técnica Constancia de Visita técnica (de carácter obligatorio y excluyente) Proyecto a escala 1,50 y en tres vistas en 3D Plano firmado por un Arquitecto. Presentación de Muestras en tiempo y forma. Presentación de REPSE y/o RIEL de la empresa. La empresa deberá expedir garantía escrita por desperfecto de fábrica sobre el ítem 14, en caso de consorcios, cualquiera los integrantes deberá cumplir con el requisito solicitado en este punto **Recursos Humanos:** la empresa deberá contar en su plantel con: • 3 (tres) Arquitectos como mínimo, acreditar a través del título profesional y patente vigente a la fecha de apertura. • 15 empleados como mínimo inscriptos en IPS con antigüedad mínima de 6 meses **En caso de consorcios, cualquiera los integrantes deberá cumplir con los requisitos solicitados en este punto.**	X	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	X	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	X	-
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	X	-
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	X	-

Arq. Ma. Laura Zorrilla Llerena
Dpto. Proyectos Aeroportuarios
GIA - DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017, 2018	1,40	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017, 2018	0,28	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017, 2018	0,09	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS.,** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:
Se verifica que los precios ofertados por la firma **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS.**, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.
Por lo tanto, la oferta de la empresa **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS.**, cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

ARMANDO IRÁN AMARILA BRITOS
Jefe de Relaciones Públicas
DINAC

Arq. Ma. Laura Zorrilla Llerena
Dpto. Proyectos Aeroportuarios
GIA - DINAC

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

7. ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 59/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS" - I.D. N° 362874,** a la empresa: **"CONSORCIO MOBILIARTE ASOCIADOS"** por un monto total de **Gs. 901.303.309 (Guaraníes Novecientos un millones trescientos tres mil trescientos nueve) IVA Incluido**, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Es nuestro informe.

CP. Armando Amarilla
Miembro del Comité

Arq. Laura Zorrilla
Miembro del Comité